

**CONSEJO DE FACULTAD
SESION ORDINARIA No.08 DE 2014**

Fecha: Marzo 20 de 2014
Lugar: Auditorio Central Aduanilla de Piaba
Horta: 8 am
Asistentes: Listado Anexo

A la presente sesión de Consejo de Facultad fueron convocados los Consejos de Facultad de las cinco Facultades de la Universidad con el fin de escuchar las posiciones de la comunidad en relación con el *“Acuerdo 008 del 28 de noviembre 2013 por medio del cual el CSU expide el nuevo Estatuto Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*. Así mismo el interés de los Decanos es poder consolidar un documento con el enfoque de las Facultades frente a la reforma académica para socializarlo y remitirlo a las directivas de la Universidad y al CSU.

Asistieron representantes de las Facultades de Ciencias y Educación, Tecnológica, Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Consejo de Facultad de Aretes ASAB. No asistió la Facultad de Ingeniería.

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En esta Facultad se creó un Comité de Reforma Académica, coordinado por el profesor William Mora, quien hace el siguiente informe de las actividades realizadas hasta la fecha:

El Comité está integrado por un representante por cada proyecto curricular de pregrado y de uno de posgrado que comenzó a reunirse permanentemente desde el mes de enero de 2014, desarrollando hasta el momento 10 sesiones, dos de ellas en foros abiertos a la comunidad y decide enfocar su trabajo en tres aspectos fundamentales

1. Conceptualización
2. Legitimidad
3. Legalidad

Estos tres temas son centrales en los debates que se han generado en la Facultad y sobre los cuales se han presentado derechos de petición que han circulado en los diferentes medios de comunicación internos de la universidad.

Formas de participación y participación:

1. Nombramiento de representantes por proyecto curricular y una coordinación y equipo redactor de la comisión accidental
2. Discusión por Proyectos Curriculares y pronunciamientos respaldados con la firma de los participantes
3. Trabajar de forma independientes a estudiantes y otros actores
4. Constitución de subcomisiones para los procesos de acción

Fruiciones de la comisión de la reforma:

1. Articular los resultados de las comisiones llevadas a cabo en los Proyectos Curriculares
2. Diseñar la metodología de estudio de la reforma integrando estudiantes, docentes y administrativos
3. Liderar pronunciamientos y acciones oficiales de la Facultad

Principios a seguir:

1. Respeto a la diversidad de planteamientos (unidad de la diversidad)
2. Apertura al dialogo y al cambio, antes que al cerramiento a ultranza
3. Consenso sustentado en decisiones colectivas por encima de las individuales
4. Prudencia ante los retos implicados
5. Sustentación y argumentación fundamentadas antepuestas a las vías de hecho

Acuerdos entre estudiantes y docentes, en la construcción de una metodología y agenda conjunta:

1. Bajo principios democráticos, la comisión de reforma, actuara por representación de los docentes y estudiantes de los Proyectos Curriculares. Para lo cual los voceros de los estudiantes estarán respaldados por los consejos estudiantiles.
2. Las decisiones del Comité de reforma actuaran por mayoría sin recurrir necesariamente a la unanimidad.

3. Trabajar desde el espíritu crítico y propositivo respaldados por las comunidades, procediendo por vías tanto políticas como jurídicas.
4. Reflexión sobre la reforma es un proceso formativo (pedagógico) para todos particularmente para el estudiantado y que el profesorado debe respaldar
5. Tener garantías de trabajo con autorización de la Decanatura y los Coordinadores de cada Proyecto curricular.

A finales de enero se invitó a todos los Proyectos Curriculares a reunir a sus docentes y someter a estudio y votación tres puntos:

1. Si se derogaba, modificada o acogían el acuerdo 08.
2. Si estaban de acuerdo en la desaparición de la Facultad del Medio ambiente y Recursos Naturales (FAMARENA) como lo establece el acuerdo y
3. Donde estaba el futuro de su Proyecto Curricular: En la FAMARENA o en otra de las Facultades propuestas en el acuerdo 08.

Resultados:

1. Con relación a la primera pregunta no hay unanimidad pero la tendencia es la derogatoria.
2. Con relación a la existencia de la Facultad, por unanimidad se considera que debe existir una Facultad dedicada a los temas ambientales pero reformados en relación a los elementos de pertinencia y estrategia de posicionamiento a la ciudad, región y País.
3. Todos quieren permanecer en la Facultad excepto Tecnología en Saneamiento Ambiental hasta tanto se cree la nueva Facultad y Administración Ambiental si estaría de acuerdo con ir a la nueva Facultad de Ciencias Económicas.

Subcomisiones:

Conceptual: Construcción de un documento de pronunciamiento, que sea sintético y con lenguaje dirigido a un público amplio. Este documento deberá contextualizarse en los aspectos generales de una reforma orgánica, para luego centrarse en las implicaciones del acuerdo 08 para la UD y en particular para la Facultad. El documento deberá hacer una discusión ambiental del acuerdo para finalmente hacer una propuesta de reforma. Se presentarán tres aspectos críticos. Las debilidades

conceptuales (epistemológicas, históricas, científicas), delegitimidad (por falta de participación y de procedimientos de aprobación del acuerdo 08) , y legales (relacionadas con la falta de estudios de factibilidad de impacto financiero, entre otros).

Legal: Propuesta de acciones individuales y colectivas (derechos de petición, acciones de nulidad, etc), contratación de abogados. Solicitud de intervención a órganos de control (procuraduría, personería, contraloría)

Política y metodológica: Agendas comunes entre estamentos (estudiantes, trabajadores, sindicatos y profesores). Diseño de estrategias de movilización conjuntas. Trabajo formativo a docentes y estudiantes. Trabajo en las aulas de clase.

Comunicación: Pagina web de la Facultad donde se suban los informes, derechos de petición, respuestas, etc. Comunicación con prensa, radio y t.v. Seminarios con expertos en distintos temas de la reforma particularmente de esclarecimiento de lo ambiental como área de conocimiento, reforma de la facultad, etc.

La subcomisión de conceptualización tiene como objetivos:

- Enunciar el pronunciamiento a la comunidad sobre la reforma, producto del resultado de trabajo adelantado por la comisión de reforma
- Esbozar el estado actual de la gobernabilidad de los diferentes estamentos de la universidad, el papel que juega el CSU.
- Realizar un análisis de la mirada ambiental en el acuerdo 08.
- Reconstrucción del desarrollo histórico de la Facultad
- Reflexión acerca de la universidad que queremos
- Involucrar la propuesta de educación ambiental
- Conclusión. Redactada en conjunto por la comisión y debe ser propuesta al CSU y de necesaria inclusión en la reforma.

Así mismo para la elaboración de cada uno de los textos enuncian una amplia bibliografía de otros textos y documentos existentes académicos de temas relacionados con la investigación, acreditación, currículo, medio ambiente, entre otros.

Finalmente la comisión hace las siguientes propuestas:

1. Institucionalizar las comisiones de reforma de las facultades para dar garantías de funcionamiento.
2. Trabajar en torno a una reforma estructural y orgánica de la U.D. y no solo en relación con el acuerdo 08.
3. Crear espacios de trabajo comunes entre facultades y agendas similares.
4. Organizar un foro con expertos para tratar la reforma de la UD y la reforma de las Facultades

Adicionalmente la Facultad del Medio Ambiente llamo en tres oportunidades al consejero Fabio Lozano con el objeto de que la comisión de implementación del acuerdo creada por el Consejo Superior fuera a la Facultad a conocer el proceso que se está llevando a cabo y el que el trabajo que se está haciendo tenga receptividad; no obstante, el consejero dice que la comisión de implementación no se ha podido reunir debido a los problemas actuales de la construcción de la ciudadela el Porvenir en Bosa. También comentan que se tuvo una reunión hace 15 días con el consejero para hablar de la importancia de las reuniones con el Consejo para que el trabajo que se está haciendo desde la facultad sea realmente efectivo.

FACULTAD DE TECNOLÓGICA

El Profesor Pablo Emilio Garzón, Decano de la Facultad Tecnológica, manifiesta que no se puede decir que desde la Facultad Tecnológica se haya iniciado a mirar con preocupación el esquema que se estaba dando desde el Consejo Superior frente a la reforma solamente con la expedición del acuerdo 08.

Se veía que desde el momento en que el Consejo Superior cambio algunos de sus miembros, dejando a un lado el mecanismo de aprobación por artículos del documento de reforma presentado por la asamblea consultiva; por eso en el año 2013 se citó un Consejo de Facultad ampliado y se solicitó la presencia de varios miembros del Consejo Superior al que asistieron el estudiante Wilder Quinche y el señor Fabio lozano y la sesión se convirtió en un contrapunteo entre el señor Lozano y los demás asistentes. La posición de este Consejero no cambio con la

presencia que hicieron algunos estudiantes frente al Consejo y en el que se debatió la representatividad del estudiantado frente a esquemas de reforma. Se aclara que se tuvo la oportunidad de manifestar por escrito la posición de la Facultad Tecnológica frente a su objeto de estudio como educación tecnología y su metodología en términos de formación por ciclos, se remitió este documento por las listas de correo electrónico y formalmente ante la Secretaria General para par ser agendado en el Consejo Superior pero luego en una reunión entre el Consejo Superior y el Consejo Académico no fue tenido en cuenta. Con esta preocupación se vuelve a citar a un Consejo de Facultad ampliado, en plaza abierta, en el mes de octubre de 2013, al que se cita nuevamente a los Consejeros del Consejo Superior y ninguno asistió; en ese momento los representantes estudiantiles al Consejo Superior ya habían sido sacados y se deja ver que para algunos casos como el acuerdo 02 sirve la representación pero en algunos como el acuerdo 08 no sirve.

La conclusión del Consejo de Facultad fue la preocupación frente a que no se tenían en cuenta documentos como el de la consultiva o frente a posiciones de la Facultad Tecnológica. Con la expedición del acuerdo 08 y aprovechando el reintegro de los docentes a la Facultad en el mes de enero de 2014, se les entregó en físico el documento para que fuera leído y posteriormente se aplicó una encuesta de 7 preguntas entre ellas:

¿Considera pertinente que la Facultad asuma como actividad académica prioritaria para el 2014-1 la acreditación de los programas de tecnología y en especial de los programas de ingeniería por ciclos?

¿Teniendo en cuenta el recorrido académico que hemos alcanzado en concepto de educación tecnológica y la formación de ingenieros por ciclos, considera pertinente esta fusión de Facultades que plantea el acuerdo 08?

¿Considera teniendo en cuenta el concepto de educación tecnológica y la perspectiva de formación de ingenieros por ciclos fundamental mantener la estructura académico-administrativa actual de la Facultad?

Esto coincidía con la expedición del documento de lineamientos curriculares, en el que se evidencian las diferencias haciendo ver los 5

panoramas distintos de universidad pero invisibilizado frente al acuerdo 08.

Con relación a las preguntas que dejan ver lo que para la Facultad es formación tecnológica. El 92% de los profesores de planta y el 96% de los de vinculación especial manifestaron continuar con el concepto y esquema de educación tecnológica y la formación de ingenieros por ciclos de la misma manera mantener la estructura académico-administrativa actual de la Facultad.

Se inició entonces un estudio de la dificultad de la estructura en cuanto a la conducción en manos de lo académico de cómo llevar la reforma y de una comisión que no se sabe cómo se creó pero pidió dos candidatos del Consejo Académico a la que se delegaron los dos Vicerrectores y que está a cargo de una implementación con un tema prototipo de una Vicerrectoría de Investigaciones que de inmediato comenzaba a operar. Surgen incógnitas frente a cómo va a ser su implementación en un año, frente a los docentes la vinculación de especial en enero de 2015, frente a la aplicación del promedio de 3.5 para estudiantes?, entre otras. Asumieron que la estructura era todo y no se preocuparon en iniciar una aplicación de un acuerdo en el marco de la reglamentación nueva y en el marco de operatividad al inicio de semestre. La preocupación de cómo estructurar una Facultad inexistente fue resuelta con la creación de Consejos Curriculares ampliados dentro del marco del Consejo de Facultad para determinar que se debía rechazar la forma y expedición de un acuerdo inconsulto.

Se generaron espacios para estudios dentro de Consejos Curriculares ampliados entregándose aportes al Consejo de Facultad ampliado que recogió a través de una comisión de tres relatores los elementos que generaron un documento borrador de posición de la Facultad Tecnológica frente a la reforma. Este documento puntual recoge no solo la posición de la Facultad sino que además propone elementos que se debían modificar en el acuerdo 08.

Este esquema de modificación se plantea como respuesta a la eventual aplicación del acuerdo. Estas modificaciones se argumentan desde el

modelo de formación por ciclos, desde aspectos históricos y desde la misma realidad social de la Facultad, y que hay entornos específicos en términos geográficos; estas razones de orden académico están expuestas en un orden claro y puntual en 10 páginas. Pero a su vez no es suficiente porque hay otros elementos más preocupantes y complejos en esta propuesta de acuerdo 008, y los resumimos en no permitir el acuerdo ya que no es claro, y hasta ahora se ve, las maestrías y los doctorados van a estar en la Vicerrectoría de Investigación, es un instituto nuevo, entonces hay una falta de claridad de la estrategia que trata de ponerse en el acuerdo, hay una proposición de una estructura organizacional muy rígida y de difícil comprensión, los departamentos tienen unidades de investigación pero no se sabe dónde van a terminar. La incorporación del departamento genera grandes interrogantes y la existencia de inquietudes con respecto a la factibilidad económica presentada en una reunión con algunos delegados de la Vicerrectoría y miembros del Consejo Superior, donde se trató una simulación económica pero no se estimó cuanto puede costar. Ni tampoco que pasaría si no tuviéramos todos los departamentos que se tienen. No se reconoce la implicación económica del acuerdo, y la inclusión de aspectos curriculares y de un estatuto estudiantil, partes del acuerdo 008, que es discusión en las Facultades.

Finalmente informa que el documento se envió a todos los Consejos Curriculares.

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION

El profesor William Castrillón, Decano de la Facultad de Ciencias y Educación, manifiesta que desde esa Facultad, no hubo en su momento un seguimiento organizado y participativo de la consultiva, no hubo un proceso de pensar la implementación y no hubo nunca un conocimiento de la comisión consultiva que tenía a cargo este proyecto. La Facultad fue informada por el Consejo Académico sobre la expedición del acuerdo 08 antes que se expidiera oficialmente, pero como consta en un acta del Consejo Académico, lo que se informa en su momento, es que fue aprobado, un documento para ser llevado a la comunidad, para socializar, pero la reforma no se había aprobado. Como la fecha de aprobación fue el 28 de noviembre de 2013 en enero de 2014 la Decanatura, reunió a los

coordinadores para informarles y dar a conocer el acuerdo firmado desde noviembre. Empieza el movimiento en la Facultad sobre la legalidad y la legitimidad alrededor del acuerdo. Se levanta un documento que comienza a circular, un derecho de petición sobre la legalidad del acuerdo, y se gesta un movimiento sobre lo que se debe hacer, y hacer una gestión jurídica para que el acuerdo 08 se caiga.

El derecho de petición no ha recibido respuesta formal, pero el profesor Nelson Pérez responde de manera personal, esto ha generado una opinión muy fuerte, ya que no hay criterios para eliminar la Facultad de Ciencias de la Educación. Luego se citaron tres reuniones con diferentes profesores, y como resultado se delegó un comité técnico de la Facultad, para buscar la manera que el acuerdo se caiga por la vía jurídica. Hay otra postura importante, se está de acuerdo con la creación de la Facultad de Ciencias, y hay grupos de profesores trabajo en los programas de ciencias básicas. Algunos profesores reclaman el desarrollo histórico de la Facultad y el acompañamiento de los grupos de investigación. La Facultad tiene 516 profesores con diferentes vinculaciones, y entre ellos aparecen tres tendencias fundamentales, primero que se han llevado a cabo reuniones del Instituto, donde la Decanatura no ha sido invitada, allí han asistido profesores que ven de manera positiva la creación de un instituto de altos estudios pedagógicos y didácticos. De otro lado se recogió un documento que inicialmente hicieron todos los Proyectos Curriculares demostrando su postura, y se entregó a las coordinaciones, como un ejercicio de trabajo. La Facultad está centrada en el ejercicio de la defensa de una Facultad de Educación, pero hay que tener una concepción de universidad, para entender hacia donde debe ir una reforma y donde nos ubicaríamos. No se muestra una preocupación por la implementación financiera del acuerdo, no se ha visto en la Facultad un fuerte movimiento de estudiantes se han citado 3 asambleas, en las cuales la participación es casi nula, tampoco se han hecho asambleas de profesores masivas; en ese orden de ideas, se plantea tener en cuenta los diferentes estamentos en que se han organizado los profesores para la modificación del acuerdo acompañados por la Vicerrectoría, se plantea una propuesta acompañada por la maestría para llevarla al Consejo Superior, buscando reinstalar la Facultad.

Allí en la Facultad existe la ventaja, y es que varios profesores que hicieron prescencia en la comisión que tenía la Vicerrectoría y que presento una propuesta alterna al Consejo Superior y estos profesores también hacen parte del Consejo de la Facultad, y han colaborado bastante en este ejercicio de esta discusión dentro de la Facultas.

Ha hecho falta un debate sobre la reforma, y la metodología que se ha implementado ha generado acciones pero no ha tenido una acción de masas, de asambleas de procesos legales, donde se pueda generar una metodología para poner en dialogo el acuerdo de la reforma, que ha sido aprobado arbitrariamente. Aclara que en efecto si se concertó una metodología participativa para la reforma, la Vicerrectoría decide la comisión y se pactó con el Consejo unas metodologías que no se cumplieron.

FACULTAD DE ARTES-ASAB

El maestro José Assad, Decano de la Facultad de Artes-ASAB, manifiesta que a pesar de las circunstancias de presión, el dialogo entre Facultades debería institucionalizarse, ya que nos pensamos desde las partes sin contemplar el todo, y debe haber un equilibrio. La Facultad de Artes-ASAB recoge la tradición de las Antiguas Escuelas del Distrito, que estaban diseminadas y se concretan en el proyecto de la Academia Superior de Artes de Bogotá como proyecto en convenio con la Universidad Distrital para reivindicar, la profesionalización en el campo de las artes en la ciudad. Este proyecto lleva a la creación de la actual Facultad de artes ASAB conservando este antecedente como academia. Desde que esta Facultad llegó a la universidad se han presentado choques pero hay que reconocer que es esta Facultad la que completa la visión conjunta de universidad.

Lo primero que se hizo desde la Decanatura fue socializar el tema de la reforma como una tarea importante que requería de una rápida definición de la comunidad y un avance en cuanto al estudio del terma.

En las reuniones de profesores y en los Consejos se trató el tema y la necesidad del estudio del documento; a partir de esta iniciativa de estudiantes, parte importante es que los currículos comenzaron a trabajar

en torno al problema, de allí se derivaron algunas reflexiones y algunos documentos que fueron llevados a estancias participativas de mayor amplitud y dos asambleas, una como reunión y otra convocada como asamblea, a partir de ese ejercicio participativo de todas las instancias, se definieron tres frentes de trabajo que coinciden a la forma organizativa, un frente legal que trabajara entorno a la evaluación de la legalidad una comisión de movilidad y de acciones concretas frente a este tema y una comisión analítica o conceptual que trabajaría sobre el tema de la argumentación a la luz del pensamiento y a la luz de nuestro campo específico, es ese sentido, se ve un primer resultado sintético, en reunión plenaria de profesores, se aprueba para que se pueda socializar con las demás Facultades como un primer documento que contiene dos elementos, que tiene una forma de manifiesto pero que arroja elementos de reflexión académica y conceptual.

El maestro Juan Fernando Cáceres, coordinador de Currículo de la Facultad informa que el documento parte de un seminario que se realizó a principios de este semestre, donde se consolida un análisis muy juicioso sobre el acuerdo 08. Los representantes del Comité de Currículo acompañan a los coordinadores para realizar el análisis del documento en Consejos Curriculares ampliados. En un principio se busca enriquecer el documento pero los docentes no están de acuerdo con la reforma, y se rechaza, lo que conlleva a una reunión de profesores y estudiantes, donde la Facultad de Artes está en desacuerdo con la reforma, se cita a la asamblea a donde llegan los documentos de cada Proyecto Curricular, y el aporte de los diferentes Comités, se hace una síntesis y resulta en un documento de 5 páginas que es el siguiente:

Comunicado de la Facultad al CSU frente al acuerdo 008 de 28 de noviembre de 2013, los docentes y estudiantes de la universidad, después de socializar en conjunto en acuerdo 008, consideran que:

1. El acuerdo rompe la construcción de universidad, el proceso de construcción colectiva, no ha sido tenido en cuenta, aunque la participación de la academia debe ser constante, la investigación y la inclusión social, el acuerdo no tuvo en cuenta los ejercicios de

participación que han arrojado propuestas serias por parte de toda la universidad.

2. En la reforma que dice ser académica, se expresa el privilegio del administrativo, en contrario con la democracia que en principio se insinúa, se desvirtúan los conceptos derivando en una estructura tecnocrática, en consecuencia, provoca confusión e inseguridad jurídica.
3. Existe la preocupación por falta de estudios académicos, económicos, en impactos de investigación.
4. El documento presenta una nueva organización e facultades que no tiene lineamientos académicos globales. Se incluye el ILUD pero se excluye la academia ALAC, y se excluye el programa de las maestrías que se adelantan.
En ese sentido el documento no es la propuesta esperada de una reforma académica, desconocedora de las dinámicas culturales en las que transitan los procesos artísticos.
5. La ciencia el arte y la tecnología son campos del conocimiento, sin embargo a lo largo del documento no fueron incluidas demostrando que el concepto del arte como campo de objeto de estudio no fue considerado en los planteamientos del mismo, desconociendo los esfuerzos y avances del desarrollo de una facultad que se ha posicionado aportando a la producción artística y cultural, la innovación de proyectos de docencia investigación proyección social y creación. El documento ignora la identidad y tradición de la facultad, borrando la discusión respecto a la ASAB como facultad, incumpliendo el compromiso de la universidad de respetar este proyecto patrimonial de formación de artistas con estatus regional, nacional e internacional que fue lo que recibió como facultad de artes en diciembre del 2005.
6. Preocupación por la proyección futura de infraestructura física y las dotaciones indispensables en los procesos de formación e investigación, las directivas toman decisiones arbitrarias que se pasan por alto los acuerdos que se llega con la comunidad académica, vale recordar lo sucedido con el proyecto de Aduanilla de Paiba como sede de la facultad de artes-ASAB en la que la universidad y la facultad invirtieron dinero, tiempo y esfuerzo en promesas y expectativas sobre las cuales

fueron aprobados algunos registros calificados y acreditaciones de alta calidad que ahora se encuentran en el limbo por su cumplimiento.

7. Dentro de los estándares de calidad exigidos por el CNA a los proyectos curriculares para los procesos de acreditación deben fortalecerse con la creación, hecho que la facultad ve con preocupación en esta nueva estructura académica, la inserción de la creación dentro de la vicerrectoría de investigación no se ha articulado dentro los lineamientos ya articulados en la universidad para establecer relación entre teoría y práctica derivados en la práctica de creación. La palabra CREACION aparece y desaparece en el documento reduciéndose en investigaciones.

El documento no es claro en las funciones directrices de las instancias específicas dentro de las facultades, tanto en lo académico y administrativo que se manifestaría en un sistema de creación que compete a toda la universidad, como objeto que no solo corresponde a las artes sino a todos los campos del saber.

8. Hay en el acuerdo 008, elementos que inhabilitan la implementación de la reforma por ejemplo, las contradicciones en la puesta en marcha de una vicerrectoría de investigación innovación, creación, extensión y previsión social que empezó a funcionar si un estatuto que regule su operación académica y administrativa ni con un sistema ni piso jurídico con el cual pueda aparar su procedimiento y mucho menos justificar su manejo presupuestal ya que la reglamentación propia del centro de desarrollo y manejo científico, que era el órgano que venía cumpliendo dichas funciones fue derogado por el mismo acuerdo.

9. El acuerdo argumenta que la reforma se sustenta en la ley 30, y busca “el desarrollo de la autonomía universitaria que reconoce a las universidades el derecho de darse y modificar sus estatutos, adoptar su correspondientes regímenes, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos”, si nos atenemos a este principio el texto de reforma tiene visos de ilegitimidad , pues la universidad somos todos, la reforma expuesta por el acuerdo 008 no fue formulada, debatida, revisada o aprobada por la comunidad académica y además tiene visos de ilegalidad, se habla de socialización e institucionalización pero la comunidad universitaria no puede incidir en la misma y menos en su implementación, violando el derecho de todo ciudadano de incidir en una ley que lo regirá en un futuro cercano.

Estudiantes y docentes de la Facultad de artes ASAB, consideramos pertinente una reforma integral dentro de la universidad, sin embargo estimamos inviable la implementación del acuerdo 008 del 28 de noviembre de 2013, lo rechazamos en su totalidad, solicitamos su derogatoria, reclamamos la recuperación de los avances logrados en la asamblea consultiva el reconocimiento de las construcciones colectivas que están en proceso con el fin de lograr una reforma universitaria democrática capaz de recoger los más altos intereses de desarrollo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

INTERVENCION ESTUDIANTES

Angélica Riaño, Facultad De Artes -ASAB

Realiza una ampliación del panorama de los estudiantes y estamento estudiantil a nivel de la universidad. Cuenta que desde la Facultad se han realizado intervenciones en otras Facultades y debates internos para socializar un documento que fue aprobado sin el conocimiento de la comunidad, intentando explicar los términos que en él se relatan. Los estudiantes se han sumado a las iniciativas de los docentes y trabajadores en general para encontrar puntos en común. En cuanto al estamento universitario se aclara que el debate inicia un semestre atrás cuando se hacen asambleas citando al Consejo Superior y de Facultad en aras a la situación académica, no se entró en paro por el desacuerdo del estamento en términos de garantías de participación, es claro que los representantes no representaban los intereses del estamento como tal, aunque se solicitó ser parte de las comisiones con ponencias y estas fueron rechazadas.

Se define que los problemas de la reforma vienen desde el contenido y la concepción, dado que ya esta fue aprobada se han desarrollado procesos como la multi-estamentaria han permitido el debate en aras de la solución, la constituyente se plantea como una posible solución. Se hace evidente la implementación de la ley 30 (por la cual las universidades del país realizaron un paro) en la actual reforma 008.

Daniela Bravo, Medio Ambiente y Recursos Naturales

Desde la facultad se han trabajado en consejos estudiantiles de carrera por proyecto curricular, se proponen institucionalizarlo para que se apliquen en toda la universidad, la metodología es dos representantes por semestre en los que se trabajen los documentos de la consultiva para sacar una nueva propuesta apuntándole a congreso universitario, con apoyo de la decanatura y con disponibilidad dos horas semanales. Desde los estudiantes del vivero se deroga el acuerdo 008.

CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS

- El común denominador en las intervenciones es la insatisfacción y desacuerdo con la reforma, algunos desde el punto externo de la derogatoria hasta otros que aceptan una reforma de la reforma. Lo importante es conformar una comisión de toda la universidad con parte de comisiones de cada Facultad para que haya un documento unificado de pronunciamiento de cada posición de cada Facultad, es conveniente recordar que la ley 30, en uno de sus artículos dice que el Consejo Académico tiene como la facultad de diseñar las políticas académicas, el objetivo es que los Decanos que estando en una situación complicada porque aunque no están de acuerdo con la reforma hacen parte de la administración, quieren institucionalizar una comisión que entre a estudiar la reforma y generar propuestas serias y con estas poder debatir con argumentos, generando una metodología con participación de los estudiantes, docentes y trabajadores para lograr una propuesta con adaptabilidad para los beneficiados de la misma
- Es importante poner una meta en tiempo para tener un documento de reforma en pocas páginas pero con un soporte conceptual.
- Se propone a mitad de año mínimo, de cada Facultad dos profesores se proponen para conformar la comisión general de las 4 Facultades, esta se reunirá para analizar en detalle la metodología y el plan de trabajo. En el caso de la facultad del Medio Ambiente proponen los profesores William Mora y Tito Gutiérrez.
- Es importante invitar a la Facultad de Ingeniería al debate, se propone realizar un día de reunión semanal con comisiones de las 5 facultades. ya que el acuerdo en común es que necesitamos una reforma. Se invita

a tener en cuenta la participación de los estudiantes y a continuar unificada e institucionalmente con el debate.

- No es momento de desconocer la potencia de la diferencia, es al contrario, cómo en la diferencia soñamos una Universidad, si todos estamos de acuerdo en la derogatoria, dentro de este grupo de trabajo, habría que definirse metodologías de trabajo, ya que el Consejo Superior traiciona un compromiso político, el dialogo, deben configurarse comisiones para trabajar fundamentación pedagógica, epistémica, la única forma que se tiene de definir una metodología de dialogo efectiva es derogar y la definición de una constituyente.
- Parece ser que la democracia participativa en la universidad no es viable, la consultiva no fue tomada en cuenta, la comisión elabora una propuesta no son tenidos en cuenta y el Consejo Superior imprime su voluntad, estamos reclamando democracia y no hay canales de comunicación con los miembros del Consejo Superior, hay voluntad política de conversar pero la contraparte no, la única vía posible es la derogatoria u otra forma jurídica ya que por la vía del dialogo no es posible que los intereses de la universidad sean escuchados.
- No se puede homogenizar el discurso, es lícito que individual, colectiva y grupalmente la gente se manifieste. Se solicita que el consejero Fabio Lozano se manifieste, debería considerar la instalación de una reforma con la cual la comunidad no está de acuerdo. Se está sobredimensionando la capacidad de los representantes del Consejo Superior intentamos poner a Fabio Lozano o a José Nelson Pérez contra la comunidad mientras el mismo documento de reforma, tiene en su aplicación cosas no procedimentales, se dice que la VIICEPS es el proyecto de la reforma y lo que José Nelson Pérez hace es ignorar la existencia del Comité de Investigaciones al querer que sea un ente consultivo y no decisivo. E Consejo Académico en buena fe dice que el comité puede seguirse reuniendo.
- Hay programas que no tienen solicitud de registro calificado, mientras que otras que si existen se desconocen, entonces como puede ser aplicado el acuerdo, si no tiene aplicabilidad, es un debate demasiado grande para algo que efectivamente un buen jurista detecta que el

acuerdo es inaplicable. El acuerdo no documento que no tiene sustentación legal y no amerita seguir debatiendo.

- Hay un problema de forma, no de contenido ni de discusión porque se debe encontrar la metodología y un espacio que legitime lo que se salga del ejercicio de hoy. Lo que se decida debe aparecer en las actas de todos los Consejos de Facultad y ser una decisión avalada y legitimada por cinco Consejos de Facultad. El documento que se genere debe ser propositivo, con propuestas paralelas y las decisiones que se tomen aquí deben ser de carácter decisorio de la máxima autoridad colegia de todas las Facultades.
- Los procesos de representación están desconfigurados hay que reformular la universidad, el Consejo Superior está muy distante, estamos buscando estrategias para hablar con ellos. El constituyente primario puede tomar la constituyente, donde lo que se decida tiene que ser la carta magna que rija nuestra institución.
- Una construcción colectiva debe partir de la autodeterminación de la universidad, el Consejo Superior confunde el concepto de autodeterminación, determina que lo que hacemos no funciona, tal vez el acuerdo ha polarizado la universidad, y lo importante, la reforma orgánica, administrativa, académica, estudiantil, se deben reformar, y no quedarnos en la discusión del acuerdo 008.
- Conformar la comisión con los representantes de cada Facultad para elaborar los documentos, las propuestas, las posiciones de cada Facultad, el cual será llevado al Consejo ampliado, eso es institucionalizar nuestra posición. Esa comisión puede ser conformada por 2 o 3 miembros de cada Facultad, los mismos que están participando en las diferentes comisiones y que se reúnan la semana entrante.
- En esa próxima reunión, que sea después de las elecciones, que los nuevos miembros del consejo se integren y se pueda generar los documentos necesarios, pero por ahora entonces la comisión serán dos delegados por Facultad.
- La comisión va a definir la metodología, el objetivo es respetar la diversidad debe ser el documento con la posición de hoy.

- La sesión de hoy es en Consejo de Facultad, que es decisorio frente a cada Facultad y se busca dignificar el Consejo donde hay mayoría, no tiene sentido el Consejo demande a la misma universidad, la reforma se hace porque es el mandato del Consejo Superior y tal vez no se pueda revocar, hay que modificar el acuerdo sobre la vía legal, para que en un Consejo se ratifique el documento consolidado.
- La pregunta es derogación o transformación, tiene toda la legalidad por ser aprobado por el Consejo Superior y es difícil desmontarlo, entonces la pregunta, no puede haber derogatoria por que no es legal, pero se puede transformar, ya está instalada, inscrita y formulada, es coger el texto y entrar a afinarlo esa es la propuesta.
- La comisión del Medio Ambiente, considera el punto de vista legal como un camino y el otro es la propuesta de reformar el acuerdo internamente.
- Crear la comisión que genere un solo documento y se revisa dentro de 15 días, y se presenta al Consejo Académico, la idea es que esta comisión debe reunirse la semana entrante.

CONCLUSIONES

1. Insatisfacción y desacuerdo generalizado sobre el acuerdo 008 de 2013 mediante el cual el CSU aprobó la reforma académica para la Universidad
2. Rechazo total sobre la forma arbitraria en que el CSU aprobó la reforma sin tener en cuenta la opinión y participación de la comunidad universitaria.
3. No hubo construcción colectiva del acuerdo de reforma
4. Dificultad en los canales de comunicación con el CSU
5. Necesidad colectiva de escuchar y ser escuchados
6. Es necesario implementar una reforma construida democráticamente.
7. No se conoce la proyección financiera para la implementación de la reforma.
8. La Facultad de Ingeniería debe participar del debate
9. Hay que generar un documento consolidado reuniendo las opiniones de cada Facultad.

ACUERDOS

1. Invitar a la Facultad de Ingeniería para que haga parte del debate
2. Conformar una comisión universitaria con participación de delegados de las cinco Facultades para producir un documento propositivo y unificado con el pronunciamiento de la posición de cada Facultad y para que estudie la reforma para proponer una reforma participativa que beneficie a toda la comunidad con metodologías convenientes para el debate, generando también discusiones desde el aula de clase, recolectando y creando documentos que den cuenta de estos estudios, diseñando un plan de trabajo con cronogramas y fechas; lo cual implica contar con los profesores, estudiantes y administrativos, para obtener el aval del Consejo Superior Universitario.
3. Realizar una segunda reunión para analizar y aprobar un documento consolidado con el pronunciamiento de la posición de cada Facultad.
4. Legitimar la sesión realizada como Consejo ampliado para que las actas de cada Consejo contengan los mismos acuerdos a los que se llegaron.

Siendo las doce del día se da por terminada la sesión.

JOSE FELIX ASSAD CUELLAR
Presidente Consejo Facultad
Facultad de Artes-ASAB

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria Consejo de Facultad de
Facultad de Artes-ASAB

